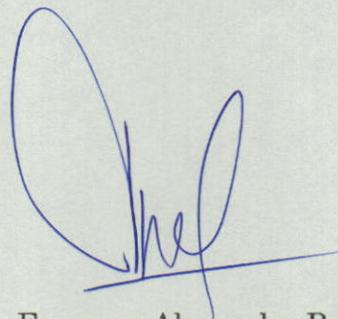


**LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE A CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

---

**INFORMA:**

I. Licenciada **Lucía Anabella Estrada Palma**, Secretaria del COMUDE informa a esta unidad bajo el oficio 016-2025 de fecha cinco de Marzo del presente año, “ *notifico del dictamen favorable de la publicación de pertenencia sociolingüística de COMUDE* , correspondiente al mes de **ENERO 2025.**



Freyszer Alexander Paiz Arriola

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública





**MUNI**  
**SANARATE**  
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

Sanarate, El Progreso, 05 de marzo de 2025

**OF. REF. 016-2025**  
**SECRETARÍA/laepa**

**Freyszer Alexander Paiz Arriola**  
**Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**Municipalidad de Sanarate, El Progreso**

Por este medio, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, remito la información que fue solicitada relacionada a los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) solicitada, referente a: proceso de revisión del informe de pertenencia sociolingüística de COMUDE y el informe de pertenencia sociolingüística de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); **INFORMO**: Dictamen favorable de los documentos inspeccionados y revisados escritos. Para los efectos de mantener actualizada la información requerida sobre pertenencia sociolingüística, a partir de la presente fecha. Asimismo, no hubo ningún cambio en la información brindada relacionada a COMUDE.

Deferentemente,



**Licenciada Lucía Anabella Estrada Palma de Arias**

**Secretaria Municipal**

**MUNICIPALIDAD DE SANARATE**  
**RECIBIDO**  
**05 MAR 2025**  
**OFICINA DE ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA**

¡COMPROMETIDOS!

CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE

**Y DESARROLLO**  
**DE SANARATE!**

# PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA COMUDE

Ley de Acceso a la Información Pública, Art. 10 Numeral 18:  
Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener  
informe actualizado sobre los datos relacionados con la  
Pertenenencia Sociolingüística de los usuarios de sus servicios a  
efecto de adecuar  
la prestación de los mismos.

## ADMINISTRACIÓN

Cesar Augusto Rodas  
Álvarez  
Alcalde municipal

ENERO 2025



**MUNI**  
SANARATE



**MUNI**  
**SANARATE**  
¡SERVICIO Y DESARROLLO!



## ÍNDICE

Introducción.....	2
Base Legal .....	3
Antecedentes.....	4
Lugar de Reuniones del Consejo Comunitario de Desarrollo del Municipio de Sanarate, Departamento de El Progreso.....	5
Avances.....	6
Consolidado Mensual.....	7
Conclusión .....	8



**MUNI**  
**SANARATE**  
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

## Introducción

El Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sanarate Departamento de El Progreso, como el ente coordinador de participación a nivel municipal para fomentar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones así mismo la coordinación interinstitucional en el municipio.

El Congreso de la Republica de Guatemala establece dentro del Decreto 57-2008, en los artículos 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, al igual que en la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003, los cuales resguardan el idioma de nuestras comunidades lingüísticas, facilitando el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística.

## Base Legal

- Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural *Decreto Número 11-2002*
- Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 28
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Art. 10, Numeral 28.
- Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003.

## Antecedentes

Sanarate es un municipio del departamento de El Progreso, en la República de Guatemala. De acuerdo con el censo oficial de 2018, tiene una población de 41.518 habitantes. Sanarate tiene 43 aldeas. Algunas de las más populares son San Miguel Conacaste, El Upayon, Agua Salobrega, Los Izotes y El Monte Grande. El Barranquillo es una de las muchas aldeas que pertenecen a Sanarate, el cual es destacado sus "festividades de la virgen del Rosario" del 28 de octubre al 1 o 2 de noviembre. Sus festividades aumentan debido a un feriado nacional llamado "el día de los santos". Juegos de fútbol, comida, juegos mecánicos esperan al visitante durante estas festividades.<sup>1</sup>

Durante las postrimerías de la época colonial, era llamado «valle de Sanarate», y pertenecía a la parroquia de San Agustín Acasaguastlán.<sup>3</sup>

Tras la Independencia de Centroamérica en 1821, Sanarate pasó a formar parte del circuito de Acasaguastlán del distrito N.º4 (Chiquimula) para la impartición de justicia. Luego, tras la Reforma Liberal en 1871 fue asignado al departamento de Guatemala, pero este traslado fue efímero, ya que luego fue asignado al departamento de Jalapa, que se creó el 24 de noviembre de 1873.

Finalmente pasó al departamento de El Progreso cuando este fue creado el 13 de abril de 1908 por el gobierno del licenciado Manuel Estrada Cabrera para mejorar la administración de la región por donde pasaba el Ferrocarril del Norte de Guatemala. Aunque el departamento fue desmantelado en 1920, Sanarate fue reasignado al mismo cuando este fue creado nuevamente en 1934 por el gobierno del presidente Jorge Ubico.

Lugar de Reuniones del Consejo Comunitario de Desarrollo del  
Municipio de Sanarate Departamento de El Progreso.



## Avances

El Consejo Municipal de Desarrollo de Sanarate departamento de El Progreso con la finalidad de facilitar la comunicación efectiva de todos los que participan en las reuniones de COMUDE, dichas reuniones son impartidas en español, es el idioma que prevalecen en este municipio, reuniones que cumplen lo relacionado a la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República.

Entre los avances están los siguientes:

- Reuniones celebradas en idiomas, español.
- Quienes conforman el Consejo Municipal de Desarrollo, son personas capaces para poder presidir los diversos puntos y temas a tratar en cada reunión, lo cual permite el buen dialogo y desenvolvimiento entre todos los miembros del COMUDE y así lograr atender las solicitudes y necesidades de los vecinos de este municipio.
- Socialización de información varia y de proyectos y temas a tratar por medio de una comunicación fluida en el idioma que prevalece del municipio.



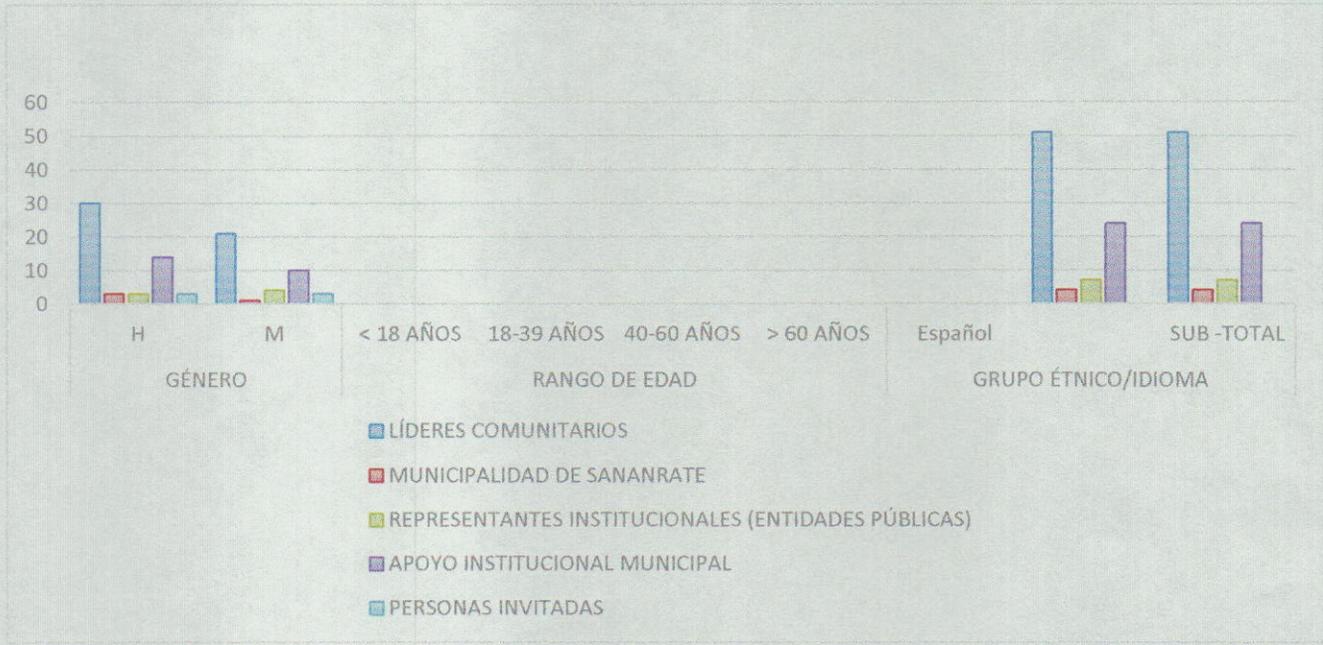
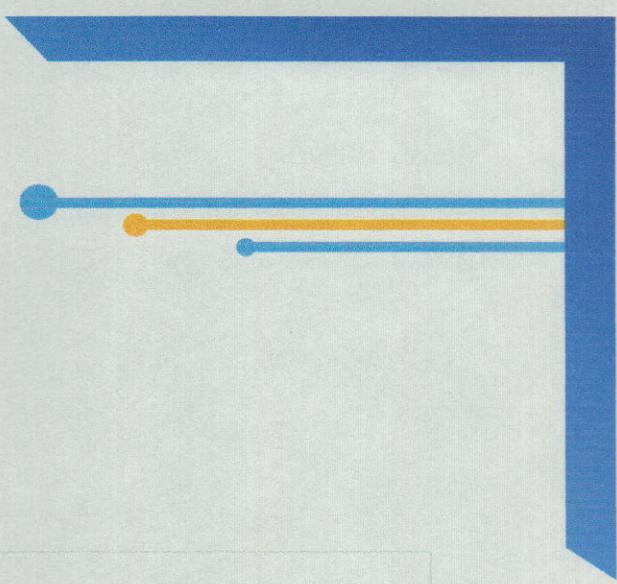
## Consolidado Mensual

### CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO-COMUDE

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 10 NUMERAL 28

**ENERO 2025**

PARTICIPANTES	GÉNERO		RANGO DE EDAD				GRUPO ÉTNICO/IDIOMA		
	H	M	< 18 AÑOS	18-39 AÑOS	40-60 AÑOS	> 60 AÑOS	Español	SUB-TOTAL	
LÍDERES COMUNITARIOS	30	21					51	51	
MUNICIPALIDAD DE SANARATE	3	1					4	4	
REPRESENTANTES INSTITUCIONALES (ENTIDADES PÚBLICAS)	3	4					7	7	
APOYO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	14	10					24	24	
PERSONAS INVITADAS	3	3							
	53	39					86	86	
	TOTAL		TOTAL				TOTAL	TOTAL	TOTAL





**MUNI**  
**SANARATE**  
¡SERVICIO Y DESARROLLO!

## CONCLUSIÓN

El Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE- de la Municipalidad de Sanarate, departamento de el Progreso, garantiza que toda persona sin discriminación alguna, pueda participar en los procesos que se realicen de forma democrática y participativa con igualdad de oportunidades para la población.

Informe elaborado por:

**Freyszer Alexander Paiz Arriola**  
Encargado de la Unidad de Información Pública